Memoria Histórica y Educación: Algunos aportes conceptuales y el papel de las Fuerzas Militares*

Diego Andrés Guevara Fletcher*

Resumen: La memoria histórica y particularmente, la memoria histórica militar, son elementos constitutivos de reconstrucción de hechos de violencia y sus consecuencias que contribuyen a la historia social y política de Colombia orientados a su prevención, reconocimiento y no repetición.

Las FFMM a través del Centro de Investigaciones en Conflicto y Memoria Histórico Militar- CICMHM- como un aporte fundamental a la construcción de paz, propenden a través de la educación, concurrir en temas vinculantes a ella y al posconflicto en Colombia enmarcadas en los aspectos normativos particularmente, los establecidos a

* Este proyecto de Investigación contó con la financiación del Centro de Investigación de Memoria Histórica de la Escuela Superior de Guerra. La correspondencia debe ser dirigida a Diego Andrés Guevara Fletcher, del CICMHM al correo electrónico: diegoguevaraf@gmail.com

* Economista, Universidad del Valle; Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad del Cauca; Maestría en Economía, Universidad de los Andes; Doctor en Ciencias Sociales FLACSO-Argentina. Investigador invitado de las Universidades de Bergen en Noruega; Universidad Católica Silva-Hernández en Chile; IUDESP, en Alicante España; Universidad Complutense en Madrid; Universidad de Helsinki en Finlandia y del Instituto Luis Mora en México entre otros. En el año 2010 Becario CLACSO-CROP de estudios sobre pobreza en América Latina en la categoría de joven investigador. Profesor Universitario de pregrado y posgrado en las Universidad del Cauca; Autónoma de Colombia; Universidad del Rosario; Colegio Mayor del Cauca; ESAP entre otras. Ha trabajado como Asesor de la Cámara de Comercio del Cauca; Universidad de los Andes; Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; Comisión de Regulación de Comunicaciones; UNODC; IIDH y *Save The Children*. Sus publicaciones se concentran en temas relacionados con pobreza multidimensional, políticas públicas, Desarrollo Humano, desplazamiento forzado y posconflicto, en libros de su autoría, capítulos en libros así como en artículos en revistas nacionales e internacionales. Actualmente es investigador del CICMHM en temas vinculados con la memoria histórica y la cátedra para la paz.

través de la Ley 1732. Lo anterior, dado el papel preponderante que cumple la escuela como escenario natural de transmisiones, promociones y reproducciones sociales.

Introducción

Las Fuerzas Militares de Colombia, a través del CICMHM, en su compromiso con la construcción de una paz estable y duradera, obedece en sus nuevos objetivos discrecionales en etapa del posconflicto, a la contribución en términos de apostar a la educación de un nuevo país en la dirección de instruir en principios y valores que conduzcan a la responsabilidad, el diálogo, pero sobre todo, a la participación y construcción social.

Para ello, desde el año 2016, viene desarrollando y fortaleciendo la investigación académica en el campo de la memoria histórica y su relación con la educación con el apoyo de diversas instituciones tales como el Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de una serie de materiales de apoyo educativo para el ciclo escolar.

De acuerdo a lo anterior, el presente documento pretende plasmar los marcos normativos resultados por el Estado en esta materia así como las establecidas por las FFMM. Así mismo, describir las relaciones conceptuales que permitan acercar las nociones de memoria y educación. Esta relación es importante debido a que es a través de la memoria, como se reconoce no solamente recordar sino, aprender del pasado permitiendo repensar la relación entre derechos humanos, política y justicia. Y es, a través precisamente de la educación, entendida como el espacio en el cual se configura el "*aprendizaje*" de la memoria, el espacio que constituye un vehículo que permita prácticas, conocimientos, y análisis relacionadas con las "*políticas de la memoria*".

Los Derechos Humanos en la educación y la memoria. Justificación y aspectos normativos

En la normatividad de la UNESCO se plantea que la difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y forman parte de un deber sagrado que todos los países deben cumplir con un espíritu de responsabilidad y ayuda mutua.

No se trata solamente de reconocer como está escrito en los artículos 26 y 27 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de 1948 que "toda persona tiene derecho a la educación, esperando que ésta tenga "por objeto" el pleno desarrollo de las personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales" se trata ante todo, que estos derechos se cumplan. Los individuos en la diversidad de géneros, razas, edades, creencias, ideologías tienen derechos en la educación y la cultura.

Así, en el Plan de Acción de Naciones Unidas a través del programa del "Aprendizaje sobre los Derechos Humanos", ha insistido en la necesidad de que las políticas educativas y culturales en sus distintos ámbitos: local, nacional, regional e internacional, definan estrategias y líneas de actuación conducentes a mejorar los logros alcanzados.

Pues bien, el recorrido y secuela de la violencia que aún aqueja a nuestro país, y el nuevo marco de posconflicto demarca desafíos en cuanto a derroteros y objetivos de entender y no repetir actos de intimidación y terror que de manera directa o indirecta se ha sufrido en Colombia. En este sentido, la memoria, constituye un mecanismo en el cual se

conozca el pasado, se aprenda de él y se construyan bases de entendimiento, reconocimiento y reconciliación. Es decir "enseñar y educar en el conflicto".

En países de América Latina tales como Argentina, Brasil, Chile y Colombia, las políticas educativas se alinearon en dirección de los derechos humanos basados en los valores de la democracia en la cual, diversos actores sociales juegan un papel preponderante. Varios ejercicios realizados y propuestos a través de nuevas normatividades se encaminaron hacia reformas educativas especialmente, en modificaciones del currículum en áreas como las ciencias sociales y la historia.

Particularmente en Colombia, Herrera y Pertuz (2016) destacan que, como un fenómeno relativamente reciente, a partir del año 2.000, el tema de las víctimas gana espacio de educación como política de Estado. La Ley de Justicia y Paz, conocida como la Ley 975 de 2005, generó la iniciativa de fundar la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). En esta Comisión, se formó el Grupo de Memoria Histórica (GMH) con el objetivo de ahondar en cuestiones derivadas del conflicto armado colombiano y develar de ella, mecanismos que coadyuven en la formulación de políticas públicas.

En esa misma dirección, la Ley de víctimas y Restitución de tierras (Ley 1448 del 2011) ubicó de nuevo a las víctimas del conflicto armado en el primer plano de la discusión y rescatando la memoria de aquellos que sufrieron con más crudeza el conflicto armado en Colombia. El GMH fue incluido al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) creado bajo la Ley 1448.

La misión del CNMH reza en "…*Contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su*

conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación…"[††††].

En términos de consolidar una pedagogía social que promueva los valores constitucionales, el CMMH, destaca tres puntos a saber:

a. La creación de una pedagogía social que promueva los valores constitucionales que fundan la reconciliación en relación con los hechos acaecidos en la verdad histórica.
b. Diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. La estrategia incluirá una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.
c. La promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales.

En septiembre del 2014, el Congreso de la Republica, reglamenta la Ley 1732, más conocida como la Cátedra de la Paz[‡‡‡‡]. El objetivo fundamental de dicha Ley, se sustenta

[††††] Al respecto puede consultarse para mayores detalles: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/pedagogia-de-la-memoria

en crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz, el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. De igual manera, el Decreto 1038 de 2015, reglamenta la Cátedra para la paz que en su artículo 2, propone: "*Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional*"[§§§§].

Si bien, se presentan iniciativas normativas y legales por parte del Estado tendientes a reglamentar los derechos humanos, la educación y la memoria histórica, es importante mencionar que no hay una única versión de la memoria. Esta se construye, se renueva, se disemina y aprende también desde la perspectiva de quien la viva, la sienta o la interiorice.

En Colombia, se presentan distintos actores de perpetración directos e indirectos en el conflicto armado. Uno de ellos, son las Fuerzas Militares y sus familias, quienes son parte activa de las víctimas de la situación de violencia. Y su voz debe ser mucho más dinámica y activa, en una etapa reciente en la cual, el acontecer nacional se encuentra ambientado por el posconflicto y la dejación de las armas por parte del grupo guerrillero de las Farc.

[‡‡‡‡] Al respecto puede consultarse: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf

[§§§§] Al respecto puede consultarse: http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-351620.html

En esa dirección, CICMHM (2016: 5) afirma que "…*Por tal motivo, como ocurre siempre en las eras memoriales, los militares y sus familias que también han sido víctimas del conflicto puesto que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) define un concepto único de víctimas que no los excluye consideran que sus memorias no se incluyen en los archivos de memoria…*".

Por las razones esgrimidas, el Comando general de las Fuerzas Militares creó según directriz N. 082 del 8 de julio del 2013, el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar –CICMHM–, el cual propende por " *reconstruir la memoria histórica de hechos de violencia y sus consecuencias, con una adecuada articulación de las líneas de investigación, para contribuir a la historia social y política de Colombia, y consecuentemente orientar estratégicamente a las FF.MM sobre mecanismos de prevención del conflicto armando, en coherencia con la realidad nacional e internacional*"[*****].

Define en sus objetivos de investigación, 10 iniciativas estratégicas de un alto contenido técnico-académico que garantice la producción de nuevo conocimiento sobre estas temáticas pero también, que asegure una activa participación en los procesos de justicia, reparación y memoria histórica, en las cuales las FFMM son un actor fundamental. Un punto a resaltar, en la dirección del presente documento establece, "*la construcción de la pedagogía de la memoria*" es decir, según el mismo CICMHM, en una clara visión de

[*****] Al respecto puede consultarse: http://www.memoriahistoricamilitar.mil.co/

aportar y contribuir a la sociedad colombiana contribuyendo a la paz y convivencia desde las escuelas. La significancia de estos aportes se tratará más adelante.

Referentes conceptuales de memoria y educación y el papel de las FFMM

Las políticas de la memoria, no solo refieren a aquellas instauradas por algunas instituciones del Estado como una manera particular de visualizar el pasado y proyectado al futuro: las FFMM, intentan también recorrer el camino por el cual los usos y concepciones de la memoria naveguen en distintos canales y medios contribuyendo a configurar la particularidad de quienes en vivencia propia han sido víctimas y victimarios. No puede entenderse en una sola dirección de su comprensión sino, en la diversidad de escenarios sociales, normativos e institucionales que enmarca a esta institución.

Desde este contexto, las FFMM plantean aportar en la discusión en torno a la memoria histórica militar en el escenario de conflicto y posconflicto en el país. Todo ello, a través del desarrollo de documentos, ejercicios de difusión entre la comunidad e instituciones del Estado, como un aporte fundamental en la consolidación de la paz[†††††]. El entorno de dichas discusiones están delineados por aspectos de identidad colectiva propia de la institución, en estos términos, siguiendo a CICMHM (2016: 31) "…*se pretende comprender los rituales, sus costumbres, símbolos, códigos, prácticas y valores que*

[†††††] A nivel internacional, ejércitos de países tales como España, Estados Unidos y Alemania, reconocen la relevancia de la preservación y la difusión de la memoria histórica militar. Aunque en situaciones distintas al caso colombiano, se presenta un denominador común: conflictos armados y la representación de víctima/victimario, así como la búsqueda del fortalecimiento de la cultura participativa y la democracia.

caracterizan y comparten los miembros de las FF.AA. de Colombia. De esta manera, la interpretación de dichos elementos se hará teniendo en cuenta las variaciones que han sufrido en el tiempo, sus causas y orígenes, a fin de conocer la forma que puedan aportar a la construcción de Memoria Histórica...".

Diversas iniciativas comprometen a la escuela en la enseñanza histórica del conflicto armado colombiano, sus causas y consecuencias en un ambiente en el cual, el diálogo entre los actores que lo componen y toda la sociedad en general, es la principal iniciativa a la salida del conflicto armado que aqueja al país desde hace más de 50 años. Frente a esa situación, se hace perentorio plantear, en materia de política pública, una memoria para educar.

En ese sentido, la difusión de la memoria a través de la escuela, debe ser el escenario por naturaleza de las transmisiones, promociones y reproducciones sociales. En ella, confluye una diversidad de actores, que no solamente se limitan a docentes y estudiantes, sino que se enmarca en las políticas públicas de quienes ostenten las decisiones de su quehacer. Su relevancia destaca, la atención particular en diversas normatividades e instituciones inmersas en la relación derechos humanos- memoria- educación tal como se describió anteriormente.

Los vínculos entre memoria, historia y escuela según Torres (2016), se articulan en la medida que se permitan crear medios de enseñanza. En tal sentido, la escuela se convierte en el principal escenario de la "materialización" de las iniciativas sobre la

memoria. Siguiendo con la autora, "*La reconstrucción del pasado y su abordaje en marcos sociales, como la escuela, lo convierten en objeto de estudio en el que se admite un encuentro de diferentes niveles entre memoria, historia e identidad puesto que la problematización de la memoria es un eslabón para el reconocimiento de lo que somos, fuimos y seremos*" (Pág. 172).

Es la construcción de relatos propios, las apropiaciones de los sujetos inmersos en la institución militar amplía la discusión, percepción y alteridad de las distintas objetivaciones de la memoria, en diversos actores, y ambientes sociales y políticos. Este debe ser el sentir de la educación para la memoria desde las FFMM, lo que se conoce en Herrera y Pertuz, (2016) como la pluralidad de la memoria: correspondiente a los diversos actores que buscan el reconocimiento de sus propios puntos de vista. Las FFMM al ubicarse en un lugar diferente, a lo planteado por las otras instancias institucionales, no solamente desde su condición de víctimas sino como actores vinculantes y propositivos en el marco histórico del conflicto armado y como visionarios de proyectos y propuestas en la coyuntura actual nacional de posconflicto.

Precisamente, el escenario del aula, es un disparador reconocido socialmente en donde se conozcan estas divergencias y posturas diferenciadoras que inducen a una construcción colectiva y cavilativa de hechos y situaciones generados por la violencia y el conflicto armado. Pero también, ayuda no solamente al conocimiento, sino al perdón y a la reconciliación. Al permitir que "el otro" pueda contar también su "verdad".

Hablar de la memoria histórico militar en el contexto de la escuela, implica dejar de lado el velo subjetivo de la concepción de las FFMM por el resto de la sociedad y redirigir el análisis a nuevos contextos, nuevas realidades y un entorno en el cual, la institución ha jugado un papel fundamental en la construcción y consolidación de país. Retomando a Herrera Et. Al. (2005), Plantear el escenario de discusión de distintos sujetos, entre los que se encuentran no solamente civiles así como militares en el conflicto armado colombiano, abre la posibilidad de resignificar las prácticas y roles no solamente al entorno social preestablecido sino, a las relaciones de poder y a la participación de diferentes actores a través de las participaciones de diferentes agentes. De tal manera, se busca cuestionar y el reconocer diversas posturas e identidades desde la pedagogía de la educación la vinculación de lo que se consideran como las "verdades" históricas para de esta manera, dar tratamiento a las historias recientes y además, formar a los estudiantes en sujetos conocedores de derechos e incorporar los aprendizajes de una manera analítica y crítica, reflejándose en la reconstrucción de significados y nuevas continuidades en sus localidades y regiones.

Sobre todo, en aquellas zonas en las cuales la presencia del Estado es escasa y los pobladores en su mayoría campesinos así como también personas pobres y excluidas de barrios periféricos de las ciudades, se imponen acciones mediatizadas por el miedo y zozobra por grupos al margen de la Ley que transforma sus imaginarios colectivos de manera parcial sintiendo rechazo a instituciones tales como las FFMM, instituciones municipales y locales o a la misma escuela.

Las FFMM como sujeto garante de los acuerdos de paz y dado a las preocupaciones actuales en el campo de la educación y particularmente de la pedagogía, propenden por un

mayor impacto en las complejidades que implica la reconstrucción de un tejido social y mayor convivencia ciudadana más incluyente. De igual manera, proponer espacios que tal como lo afirma Herrera y Bedoya (2016: 103) "*Gestar escenarios que permitan garantizar interlocución en torno a múltiples interrogantes de tipo pedagógico y ético-político –y curricular, si se quiere- que si bien han sido objeto de reflexión en el país durante las últimas décadas, hoy empiezan a ganar mayor visibilidad en distintos escenarios de formación*". En ello es la vinculación al campo educativo a través de distintas reflexiones pedagógicas articuladas al quehacer de la enseñanza y a los curriculum instaurados normativamente por el gobierno nacional.

Ante todo lo anterior, cabe preguntarse, ¿Cuál es el papel de las de las FFMM través del CICMHM con respecto a los temas de educación, memoria y posconflicto?

En el año 2016, en el texto denominado: *La galería de los sueños. La educación para la paz desde el aula*[‡‡‡‡‡], se presentan secuencias didácticas de educación para la paz para los grados 4º y 5 º de básica primaria; y 10 º y 11 º de educación media. En él, con una clara orientación pedagógica incluye diversos tópicos tales como la comunicación incluyente y la relación entre identidad, memoria y narración. Así mismo, se articula con cualquier asignatura escolar en el marco de la Ley 1732 de 2014, conocida como la cátedra para la paz.

[‡‡‡‡‡] El texto puede ser revisado en el siguiente sitio web: https://issuu.com/centrodeinvestigacionenconflictoyme/docs/libro_1

Su objetivo central pues, es la de contribuir con el propósito común en la sociedad de hacer escuelas colombianas territorio de paz y convivencia y semilleros de justicia y democracia. (CICMHM, 2017:16).

La Galería de los sueños, se alinea en la dirección propuesta por Halbwachs (2004), en la cual, la memoria colectiva se construye desde marcos sociales como la familia, la religión o la clase social. En esta dimensión de sujetos, las FFMM también insisten en proponer una visión holística del fenómeno de la violencia en Colombia en una clara muestra de responsabilidad social y de garantía de los derechos humanos.

Conclusiones

En nuestra sociedad, se concede el énfasis normativo en la naturaleza política y educativa de los que propendan por la iniciativa de estrategias que le otorguen mayor protagonismo y que conciba a su vez, a la educación de los derechos humanos como una opción política y pedagógica.

Los distintos actores inmersos en nuestra sociedad, en el cual cabe una responsabilidad de las Fuerzas Militares de Colombia, plantea un ingente desafió de construcción social, incluyente y en dirección con el nuevo entorno del país, tal como lo es la "Cátedra para la paz", protegiendo y reclamando una mayor convergencia entre los discursos políticos y las prácticas educativas en clave de los nuevos desafíos que implica el reconocimiento de la memoria histórica en nuestro país.

Por tanto, la relación entre la memoria histórica y la educación, plantea nuevos escenarios donde se diserte desde diferentes miradas, una memoria para educar y políticas públicas de la memoria.

Referencias Bibliográficas

Arias, D. (2015). La enseñanza de las ciencias sociales en Colombia: lugar de las disciplinas y disputa por la hegemonía de un saber. Revista de Estudios Sociales, 52, 134-146.

Carnovale, V. y Larramendy, Alina. (2010). Enseñar la historia reciente en la escuela: problemas y aportes para su abordaje. En Isabelino Siede. (Coord.) Ciencias sociales en la escuela (pp. 239-267). Buenos Aires: Aique.

Carretero, M. y Borrelli, M. (2008). Memorias recientes y pasados en conflicto: ¿cómo enseñar historia reciente en la escuela? Cultura y Educación, 20 (2), 201-215. Recuperado de: http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/carretero-borrelli.pdf.

Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórico Militar (2016) Documento maestro de la investigación del centro de investigación en conflicto y memoria histórica militar ¿Cómo se puede construir, desde una perspectiva interdisciplinaria, la memoria histórica de las Fuerzas Armadas de Colombia en el conflicto y el posconflicto? Working paper N.2. Bogotá: CICMHM.

Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórico Militar (2017) *Galería de los sueños. La educación para la paz desde el aula*. Bogotá: CICMHM.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (conadep). (1984). Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: Eudeba. N.º 71 ISSN 0120-3916. Revista Colombiana de Educación N. 71 106 Segundo semestre de 2016.

Halbwachs, M. (2004) Los cuadros sociales de la memoria, Barcelona, Anthropos.

Herrera, M.C.; Pinilla, A.; Díaz, C. e Infante, R. (2005) *La construcción de cultura política en Colombia: proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Herrera, M.C. y Pertúz, C. (2016) Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente en América Latina. Revista Colombiana de Educación. (71), 79-108.

Ruíz, A. (2011) *Nación, moral y narración. Imaginarios sociales en la enseñanza y el aprendizaje de la historia*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Torres, L. (2016) Historia reciente en la escuela colombiana: Acercamiento las nociones de memoria, historia y conflicto. Revista Colombiana de Educación. (71), 79-108.